

1 **ACTA NRO. 05**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 07 días del mes de marzo
5 de 2025, siendo las 13h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal
7 presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa, se cuenta con la
8 presencia del Agr. Serafin Mosocoso Vicealcalde del cantón y de los Señores
9 concejales; Sr. Luis Chillogallo, Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Lisandro Panjon y
10 el Sr. Victor Loja. También se cuenta con la presencia de la Ing. Patricia Ochoa
11 Analista de Talento Humano, Ing. Boris Pesantez Director de Obras Públicas,
12 Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación y de la Abg. Gabriela Chumi
13 Procuradora Sindica. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito
14 Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al orden
15 del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quorum.
16 **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y autorización del uso de vacaciones del Sr.
17 Luis Chillogallo concejal bajo memo N° 011-GADMSF-PON-VAC. **TERCER**
18 **PUNTO.-** Conocimiento del Convenio de Concurrencia entre el Gobierno
19 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Fernando y Gobierno
20 Autónomo Descentralizado Parroquial de Chumblin, para el Ejercicio de la
21 Competencia de Planificar, Construir y Mantener la vialidad Urbana en la
22 cabecera Parroquial de Chumblín para la Ejecución del Proyecto “Construcción
23 de Vereda en el Estadio del Centro Parroquial en una Longitud de 110 metros”
24 de la Parroquia Chumblin, Cantón San Fernando. **CUARTO PUNTO.-**
25 Conocimiento del Convenio Específico para Prácticas Preprofesionales entre La
26 Universidad Católica de Cuenca y el Gobierno Descentralizado Municipal del
27 Cantón San Fernando. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento del Convenio Específico
28 de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Cuenca y El Gobierno
29 Autónomo Descentralizado del Cantón San Fernando. **SEXTO PUNTO.-**
30 Conocimiento y aprobación del Trámite de Titularización, Expediente N°007-
31 GADMSF-DP-XC-BM-2022. **SEPTIMO PUNTO.-** Cierre de la sesión. **PRIMER**
32 **PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se cuenta con la presencia de todos
33 los señores concejales para la sesión. **SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
34 **AUTORIZACIÓN DEL USO DE VACACIONES DEL SR. LUIS CHILLOGALLO**
35 **CONCEJAL BAJO MEMO N° 011-GADMSF-PON-VAC.** Toma la **Ing. María**
36 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Saludo General. Como se menciona
37 en el orden del día el compañero Luis Chillogallo solicito el uso de vacaciones
38 como corresponde, por lo que doy paso a la analista de talento humano para su
39 explicación con respecto al informe. Toma la palabra la **Ing. Patricia Ochoa**
40 **Analista de Talento Humano.-** Saludo General. a través de la solicitud del
41 señor concejal Luis Chillogallo en donde solicita el uso de vacaciones desde el
42 10 al 24 de marzo del 2025, como base legal en el artículo 29 de la ley orgánica
43 del servicio público que menciona, *Art. 29.- Vacaciones y permisos. - Toda*
44 *servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de*
45 *vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este*

46 *derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de*
47 *funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor*
48 *percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser*
49 *acumuladas hasta por sesenta días. Como conclusión se ha revisado*
50 *documentos dentro del departamento de talento humano y se a constatado que*
51 *el servidor no a hecho uso de sus vacaciones hasta la presente fecha, por lo que*
52 *parte de talento humano se le informó a su suplente que debe remplazar al*
53 *concejal principal por lo que nos supo manifestar que no se encontraba en el*
54 *país, es así que se ofició al CNE para que emita un informe de quien es el*
55 *siguiente concejal que pueda suplir al concejal principal para lo cual supieron*
56 *manifestar que es la Srta. Gabriela Cárdenas, es así que se emitió un informe*
57 *favorable para el uso de vacaciones del señor concejal Luis Chillogallo. Es todo*
58 *lo que les puedo informar para que se dé la aprobación de las vacaciones del*
59 *señor concejal. Toma la palabra **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del***
60 **cantón.** – Está puesto en consideración lo que menciona la Ing. Patria Ochoa
61 analista de Talento humano sobre el uso de vacaciones del compañero Luis
62 Chillogallo y sobre el informe del CNE, tienen alguna consulta o alguna duda.
63 **Todos.** – No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
64 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado el uso
65 de vacaciones del Sr. Luis Chillogallo concejal bajo memo n° 011-GADMSF-
66 PON-VAC. **TERCER PUNTO.-** CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE
67 CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
68 MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO Y GOBIERNO AUTÓNOMO
69 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUMBLIN, PARA EL EJERCICIO DE
70 LA COMPETENCIA DE PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD
71 URBANA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHUMBLÍN PARA LA
72 EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL ESTADIO
73 DEL CENTRO PARROQUIAL EN UNA LONGITUD DE 110 METROS” DE LA
74 PARROQUIA CHUMBLIN, CANTÓN SAN FERNANDO. Toma la **Ing. María**
75 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – En este punto del orden del día el
76 presidente del GAD Parroquial de Chumblin realizó la solicitud de otorgarle la
77 concurrencia para ejecutar la construcción de la vereda en el estadio parroquial,
78 entonces se procedió a realizar este convenio de concurrencia y por lo que doy
79 paso a la procuradora síndica. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**
80 **Procuradora Síndica.**- Saludo General. Efectivamente existe la petición por
81 parte del GAD Parroquial de Chumblin a fin de que se le otorgue la
82 concurrencia, no existe un patrimonio institucional dentro del convenio, es por
83 aquello que se da tan solo el conocimiento por parte del concejo, ya que la
84 competencia de vialidad compete al GAD Municipal de acuerdo al COOTAD, es
85 por eso que se ha realizado este convenio de concurrencia para la construcción
86 de los 110 metros de vereda en el estadio de la parroquia ya que está dentro de
87 la zona urbana. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del canton.-**
88 Saludo General. Con respecto a este tema, una consulta mientras no se autoriza
89 esta concurrencia ¿se puede ya iniciar los trabajos? Toma la palabra la **Abg.**
90 **Gabriela Chumi Procuradora Síndica.** - Lo que pasa y como dije anteriormente
91 como no existe un compromiso financiero por parte del GAD Municipal dentro
92 del convenio, solo se puede poner a conocimiento para el concejo de acuerdo al

93 artículo 60 del COOTAD. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal**
94 **del canton.**- Saludo General. Dentro de la cláusula cuarta que son los
95 compromisos por parte del GAD Municipal *Coordinar con el Gobierno Autónomo*
96 *Descentralizado Parroquial de Chumblín, la intervención que dicha entidad realice*
97 *en el ejercicio de la competencia de planificar, construir y mantener la vialidad*
98 *urbana en la cabecera parroquial de Chumblín, para ejecutar el Proyecto*
99 *“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL ESTADIO DEL CENTRO PARROQUIAL EN*
100 *LA LONGITUD DE 110 METROS”*. ¿A qué se hace referencia? Toma la palabra el
101 **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.**- Saludo General. De acuerdo
102 a lo que se menciona como GAD estamos coordinando los trabajos con el GAD
103 Parroquial, en donde se designa el administrador del convenio a mi persona,
104 designación que ha sido realizado por la máxima autoridad, por lo que se está
105 en coordinación con el presidente del GAD parroquial y el contratista que el
106 GAD parroquial estableció. El día de hoy justamente hicimos un recorrido en la
107 mañana y se le presentó al contratista unas observaciones para la construcción
108 de la vereda ya que la misma se está ejecutando, se está llevando conforme a lo
109 que se establece en el convenio. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
110 **concejal del canton.**- Si mi pregunta es porque se menciona “*construir y*
111 *mantener la vialidad urbana en la cabecera parroquial de Chumblín*” entonces
112 quiere decir que ¿el GAD va a intervenir con su maquinaria en la red vial? Toma
113 la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.**- No, le estamos
114 dando la concurrencia solo para el tema de la construcción de la vereda en el
115 estadio parroquial en una longitud de 110 metros, esa es la concurrencia. Toma
116 la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Para aclarar señora
117 concejal el GAD Municipal tiene que coordinar en esa competencia, es decir la
118 competencia general lleva por nombre “*planificar, construir y mantener la*
119 *vialidad urbana*” pero se especifica el proyecto que en este caso es la
120 *“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL ESTADIO DEL CENTRO PARROQUIAL EN*
121 *LA LONGITUD DE 110 METROS”*. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon**
122 **concejal del canton.**- Me permito mencionar que al ir a la obra pude verificar
123 que el contratista no tiene permisos o no tiene las concurrencias aun, segundo
124 que el trabajo que están haciendo no es un trabajo garantizado; si hablamos de
125 coordinación ¿como se explica el trabajo? Toma la palabra el **Ing. Boris**
126 **Pesantez Director de Obras Publicas.**- En ese sentido, están coordinados los
127 trabajos debido a que existe una notificación de que los trabajos van a realizarse
128 desde el día miércoles, así también existe un cronograma de actividades, como
129 se establece en el convenio que cada 30 días tiene que presentar un informe y
130 un informe final, así mismo la vigencia del convenio es de 60 días. Cabe recalcar
131 que soy administrador del convenio no soy fiscalizador que es muy diferente,
132 por lo que el GAD Parroquial de Chumblin al tener la concurrencia ellos
133 designan su propio contratista, su propio fiscalizador y yo solo soy
134 administrador del convenio para que se vaya cumpliendo con las clausulas
135 establecidas en el mismo. Aquí tiene que ver directamente el GAD Parroquial de
136 Chumblin, claro nosotros damos nuestras observaciones porque nuestra
137 prioridad es que salga bien la obra. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon**
138 **concejal del canton.**- Si quisiera solicitar Ingeniero que cualquier inquietud
139 que usted tenga frente a la obra, se dé a conocer, debido a que el día de hoy se

140 presentaron varias situaciones que como usted dijo no estaban de acorde a lo
141 que se tiene que hacer para que así la obra salga de la mejor manera. Toma la
142 palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**- Saludo General. De la
143 misma manera, le solicito que se dé el debido seguimiento como administrador
144 del convenio, ya que hoy pudimos constatar que el trabajo realizado no estaba
145 bien, algunos llamados de atención al contratista por los trabajos que considere
146 que no están bien realizados. Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa
147 del cantón.** – También pediría a usted compañero Lisandro que como concejal
148 rural también se dé la fiscalización de esos trabajos por su parte. Toma la
149 palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Claro que sí, debido a
150 que son recursos de nuestra parroquia, es más me comprometí a dar el
151 seguimiento respectivo y a hacer reuniones para saber cuál es el avance de la
152 obra. Toma la palabra el **Ing. Boris Pesantez Director de Obras Publicas.**- Lo
153 que si se debería hablar es que dentro de la obra este el contratista, un
154 fiscalizador y un residente para que así la obra salga bien, porque una obra
155 abandonada al final no se va a tener conocimiento de que se ha hecho. Así
156 mismo mencionar que al otorgar la concurrence no es que nosotros no nos
157 vamos a preocupar por la ejecución de la obra, sino que vamos a emitir nuestros
158 criterios técnicos ya sea el mío propio o el del fiscalizador del GAD Municipal.
159 Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿están todos
160 de acuerdo? **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
161 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido el
162 Convenio de concurrence entre el Gobierno Autónomo Descentralizado
163 Municipal del cantón San Fernando y Gobierno Autónomo Descentralizado
164 Parroquial de Chumblin, para el ejercicio de la competencia de planificar,
165 construir y mantener la vialidad urbana en la cabecera parroquial de Chumblín
166 para la ejecución del proyecto “construcción de vereda en el estadio del centro
167 parroquial en una longitud de 110 metros” de la parroquia Chumblin, Cantón
168 San Fernando. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL CONVENIO
169 ESPECÍFICO PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA
170 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA Y EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO
171 MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO.** Toma la **Ing. María Aurelia
172 Sarmiento alcaldesa del cantón.** – De la misma manera, se les entregó este
173 convenio específico, ya que como GAD tenemos un convenio marco, ahora es
174 para que realicen las practicas pre profesionales por lo se pone en conocimiento
175 del concejo. ¿Si tienen alguna pregunta o duda? Toma la palabra la **Abg.
176 Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- Como lo menciona la señora alcaldesa,
177 existe un convenio marco con la Universidad Católica de Cuenca, en ese
178 convenio existe el objeto que se debe suscribir convenios específicos, ya se para
179 practicas pre profesionales o investigaciones o algunos trabajos ya sea de tesis
180 o maestría. Así mismo mencionar que se van a realizar algunos temas en el
181 departamento de talento humano y así evitar el tema de la contratación de
182 auditoria debido a que nos van a proporcionar una base y sobre eso se va a
183 trabajar en coordinación con AME, Procuraduría Sindica y Talento Humano.
184 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**- Es
185 interesante e importante ya que nos ayudan en esos temas y que de alguna
186 manera no se gastan recursos. Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento**

187 **alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna pregunta? **Todos.**- No. El I. Concejo Cantonal,
188 en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD
189 resuelve: Dar por conocido el Convenio específico para prácticas pre
190 profesionales entre la Universidad Católica de Cuenca y el Gobierno
191 Descentralizado Municipal del cantón San Fernando. **QUINTO PUNTO.** -
192 CONOCIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
193 INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL
194 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FERNANDO.
195 Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Se les hizo
196 llegar la documentación para este punto del orden del día, este convenio hace
197 referencia para las capacitaciones para los jóvenes bachilleres que van a
198 ingresar a la universidad. Por lo que pongo a consideración de ustedes señores
199 concejales. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**- Este
200 convenio es muy importante para nuestros jóvenes para que se preparen, ¿la
201 cede va a seguir siendo en el cantón Girón? Toma la **Ing. María Aurelia**
202 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, como compromiso por parte del GAD
203 Municipal es otorgar el transporte para los jóvenes que viven en las zonas
204 lejanas y acercarlos al centro cantonal para que puedan acudir a las clases.
205 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**- De igual
206 manera se va a trabajar en el tema de compromiso tanto de los jóvenes como de
207 los padres de familia para que asistan tanto el número de estudiantes que se
208 inscriban al inicio termine el mismo número de estudiantes, debido a que el
209 anterior año no hubo ese compromiso como tal. Toma la palabra el **Sr. Lisandro**
210 **Panjón concejal del cantón.**- En ese sentido si quisiera mencionar que por
211 parte del GAD Municipal se está facilitando el apoyo para los jóvenes pero si no
212 existe el compromiso por parte de la juventud ya no queda en nuestras manos
213 sino en la responsabilidad de ellos y más que nada las ganas de salir adelante
214 con sus estudios. Toma la palabra el **Sr. Víctor Loja concejal del cantón.**- El
215 curso que se les va a brindar, ¿es gratuito?. Toma la **Ing. María Aurelia**
216 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, es totalmente gratuito, el compromiso
217 del GAD como mencione es traerles de las zonas más lejanas para el centro
218 cantonal y así mismo gestionar el tema de los refrigerios. ¿Alguna otra
219 pregunta? **Todos.**- No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales
220 que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido el Convenio
221 específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Cuenca y el
222 Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Fernando. **SEXTO**
223 **PUNTO.**- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE DE
224 TITULARIZACIÓN, EXPEDIENTE N°007- GADMSF-DP-XC-BM-2022. Toma la
225 **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Este punto del orden
226 del día, es un trámite que esta desde el año 2022 por lo que doy la palabra al
227 Arq. Julio Director de Planificación para que nos dé una explicación del trámite
228 antes mencionado. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de**
229 **Planificacion.**- Saludo General. Como tienen en la documentación este es un
230 procedimiento administrativo del año 2022, es un predio que está ubicado en la
231 parroquia de Chumblin perteneciente a la señora Quiridumbay Bayancela
232 Florencia, se presentó al seno del concejo en donde por parte de Procuraduría
233 Sindica había una observación que al ser un bien mostrenco se tendría que

234 poner como vías y caminos es por eso que no se dio paso en primera instancia
235 y se pidió al solicitante que haga esas correcciones, por lo que se realizaron ya
236 las correcciones y el área cambio de 170 a 139 metros, tienen una afección de
237 vía que sube del estadio, el ancho de vía es de 8 metros o 4 metros medidos
238 desde el eje de vía. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del**
239 **cantón.**- Una pregunta ¿porque este proceso no paso por la comisión de
240 planificación? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**-
241 Ya pasó en su entonces por la comisión de bienes mostrencos debido a que es
242 un proceso de 2022, sino que no se aprobó en sesión de concejo porque no había
243 la afección de vía sino que existe la vía como tal. Así mismo analizando la
244 documentación considero que se debe suspender debido a que se tiene que
245 actualizar el levantamiento planímetro e informe de linderacion del predio en el
246 que se contemple las afecciones respecto a vías y caminos, porque no se puede
247 adjudicar las afecciones por vías y caminos porque se trata de un bien
248 mostrenco. Toma la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** -
249 Están de acuerdo que se suspenda este punto del orden del día debido al
250 pronunciamiento jurídico? **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
251 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por
252 suspendido el trámite de titularización, expediente n°007- GADMSF-DP-XC-
253 BM-2022, hasta la actualización del levantamiento. **SEPTIMO PUNTO.-**
254 **CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del orden del día,
255 se da por concluida la sesión del día de hoy, siendo las 13H46. Para constancia
256 firman.

257

258

259

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

260